



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __105__ /

DALCAHUE, 02 de noviembre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 62 de fecha 07 de junio de 2016, de la Corporación Municipal Educación y Servicios "Ramón Freire" y los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 02 de noviembre de 2017, a MARIO BAHAMONDE BAHAMONDE, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	174,91 puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 2.308,23 puntos (nivel 12)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JS/SSC/LPD/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue